



Con motivo de la masiva compra de juguetes previa a la celebración del Día del Niño, Defensa al Consumidor de la Ciudad llevó a cabo controles en los comercios para garantizar que los juguetes y productos de venta al público cumpliesen con las normas de seguridad establecidas.

“Los operativos fueron realizados por el cuerpo de inspectores del área de Lealtad Comercial, que se encargó de verificar el cumplimiento de las normas”, destacó César Torres, secretario de Gobierno y Vínculo Ciudadano. Y sumó: “El operativo permitió labrar un total de 98 actas de infracción en 63 negocios por incumplimientos y detectar irregularidades que afectaron a 4.869 productos que se encontraban sin precios exhibidos para su venta”.

Los controles se llevaron a cabo en distintos puntos de venta en la zona comercial de jugueterías del entorno de las calles Constitución y Jujuy, en locales de venta mayorista y minorista de juguetes y en tiendas de ropa infantil. El cuerpo de inspectores detectó en el 80% de los comercios la falta de exhibición de precios. De ese porcentaje, el 90% no exhibió el precio en la vidriera, que es el primer contacto del consumidor con el producto antes de decidir ingresar al comercio.

Tras la celebración de esta fecha especial, el Gobierno de la Ciudad recuerda que, si se desea realizar un cambio de juguete o producto, éste puede hacerse sin restricciones de días y horarios dentro de los 30 días a contar desde que se adquirió o recibió el producto. Además, el comercio deberá respetar el valor abonado al momento de la compra. Todos los productos tienen un mínimo de garantía legal de 6 meses, por más de que el comercio no entregue una certificación.

En caso de inconvenientes, la Dirección General de Defensa al Consumidor de la Ciudad recibe denuncias a través de su página web o se puede solicitar una inspección a un comercio presuntamente infractor a través del siguiente [link](#).